

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige a la AMAS respuestas en Salud Laboral: protocolos, reconocimientos médicos y prevención real

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL informamos de los asuntos tratados en la reunión bimensual mantenida ayer, 6 de mayo de 2026, con la Gerencia y la Subdirección General de Personal de la AMAS, en relación con distintas cuestiones de Salud Laboral que afectan directamente al personal de los centros.

REUNIÓN CON LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insistimos en la necesidad de mantener una reunión con la **División de Prevención y Salud Laboral de la AMAS**, con el fin de abordar cuestiones pendientes y realizar el seguimiento de las medidas implantadas. En concreto, solicitamos conocer los **datos recogidos sobre casos de acoso y violencia en el trabajo**, para poder valorar la aplicación y efectividad de los **protocolos firmados en 2023**. Desde la Gerencia nos trasladan que queda pendiente convocar dicha reunión, una vez se dé traslado de esta solicitud a la **Unidad de Prevención**.

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

En relación con los **reconocimientos médicos**, y conforme al **artículo 143**, trasladamos que, en muchos casos, a pesar de que trabajadoras y trabajadores solicitaron en el año **2025** los reconocimientos **ginecológicos y urológicos**, estos no se han realizado. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitamos que se dé respuesta a esta situación y se garantice la realización efectiva de los reconocimientos médicos solicitados.

ANÁLITICAS SEROLÓGICAS VOLUNTARIAS

Solicitamos que, dentro de los reconocimientos médicos, se incluya la posibilidad de realizar **análíticas serológicas de carácter voluntario** a trabajadoras y trabajadores. Esta petición se realiza al amparo del **artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**, con el objetivo de ampliar las analíticas mediante estudios serológicos que permitan identificar **exposiciones pasadas o infecciones recientes**. Consideramos que estas pruebas pueden resultar clave para el diagnóstico, la prevención y los estudios epidemiológicos, no necesariamente con carácter anual, pero sí con una **periodicidad adecuada**.

COMPROMISO DE TRASLADO A LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN

Desde la Gerencia se adquiere el compromiso de trasladar estas cuestiones a la **División de Prevención y Salud**



Salud Laboral:
protocolos,
reconocimientos
médicos y
prevención real

- Protocolos frente al acoso y la violencia
- Reconocimientos médicos pendientes
- Análíticas serológicas voluntarias
- Compromiso de traslado a Prevención

amas
Agencia Madrileña de Atención Social

Laboral, con el fin de poder analizarlas y dar una respuesta a las solicitudes planteadas. Desde **CSIT UNION PROFESIONAL** seguiremos reclamando una actuación eficaz en materia de **Salud Laboral**, así como el cumplimiento de los protocolos, la realización de los reconocimientos médicos pendientes y la adopción de medidas preventivas que garanticen la protección de la salud de las trabajadoras y trabajadores de la AMAS.